**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-39-2022 de fecha 03 de febrero de 2022, fui nombrado para realizar en modalidad de teletrabajo, consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada por el período del comprendido del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el informe CUA 108832-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a recomendación quedo en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada por el período del comprendido del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, en el informe CUA 108832-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

**RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en Formulario SR-1)**

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 5 Incumplimiento de Normas y Regulaciones Aplicables

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones, así como evidencia, documentación y evaluación realizada, se estableció que la siguiente recomendación está cumplida: hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables: “No. 5 Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales está implementada en su totalidad, derivado que la Directora Departamental de Educación en funciones de Retalhuleu, presentó evidencia de Formulario RHU-FOR-11 VERSIÓN 4, Solicitud de Suspensión de Pago de la docente Rosa Vanessa Galindo Samayoa; Constancia del bloqueo en Guatenóminas de la referida docente y FUMP de la entrega del cargo por destitución de la docente en mención, de fecha 18/07/2019. para cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales fueron verificadas por el auditor actuante. (Ver anexo 1).

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.





